**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°7/2021**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

| | |
|---|---|
| Fecha: | 26 de abril de 2021 |
| Inicio: | 15:30 horas |
| Término: | 17:00 horas |
| Lugar: | Video Conferencia (Plataforma Microsoft Teams), según lo permite los Art. 25 y 33 de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional. |

**Asisten los siguientes Consejeros:**

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Blanca Palumbo Ossa
3. Señor Felipe Cabezas Melo
4. Señor Jaime Peralta Rodríguez
5. Señor Claudio Espinoza Moraga

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente la señora María Consuelo Mengual, Jefa de la Unidad Legal y Secretaria de la presente sesión.

**TABLA:**

1. **APROBACIÓN DE POLÍTICA DE VIAJES DEL COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL.**
2. **ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE LICITACIÓN DE ENLACES DE COMUNICACIONES PARA PROYECTO NUEVA SEDE.**
3. **APROBACIÓN ADENDA CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO NUEVA SEDE.**
4. **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LICENCIAS PSSE.**

*******

## 1. APROBACIÓN DE POLÍTICA DE VIAJES DEL COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL.

El Presidente cede la palabra a la Presidenta del Comité de Riesgo y Auditoría, Consejera Sra. Blanca Palumbo, quien se refiere a la propuesta de Política de Viajes del Coordinador. La señora Palumbo señala que la Política de Viajes del Coordinador tiene por finalidad establecer los lineamientos para todos los viajes, nacionales e internacionales, que deban realizar los trabajadores para el cumplimiento de las responsabilidades y tareas que realiza en el Coordinador, asegurando el uso más eficiente de los recursos de la organización en el cumplimiento de sus funciones y el cumplimiento de las exigencias en materia de transparencia que le corresponden al Coordinador, en consistencia con un alto estándar de calidad en la adquisición y contratación de servicios. Finaliza, exponiendo que el documento enviado para su aprobación contiene los comentarios recibidos de parte de los Consejeros.

Por lo anterior, y considerando que el documento ya es conocido y fue analizado por los Consejeros, el Consejo Directivo, acuerda, por unanimidad, aprobar la actualización de la Política de Viajes del Coordinador Eléctrico Nacional.

## 2. ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE LICITACIÓN DE ENLACES DE COMUNICACIONES PARA PROYECTO NUEVA SEDE.

El Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo, Señor Rodrigo Bloomfield, quien se refiere a la licitación de servicios de enlaces de comunicaciones para Proyecto Nueva Sede. Según expone, el Coordinador cuenta con 5 Data Centers en donde se encuentran desplegadas plataformas y sistemas críticos para su funcionamiento. Según se expuso al momento de solicitar autorización al Consejo para licitar, el nuevo Centro de Despacho y Control y el Edificio Corporativo de ENEA necesitan disponer de enlaces de comunicaciones con todos los Data Center del Coordinador y, también, enlaces de Internet para sus redes internas, utilizando tecnología especializada, que garantice una comunicación de alta disponibilidad. El señor Bloomfield continúa refiriéndose al modelo de negocio elegido, para luego referirse a los hitos del proceso, considerando servicio de 8 enlaces de datos de 10Gbps, 4 enlaces de Internet de 1Gbps/100Mbps, 2 enlaces telefonía 5 centenas, servicios de implementación, migración de 4 enlaces, soporte y mantención, consumo telefónico, posibilidad de aumento de BW y posibilidad de aumento de centenas.

Señala el Director Ejecutivo que se invitó a participar a los 4 principales proveedores de telecomunicaciones en Chile, especialistas en Enlaces de Interconexión de Data Center e Internet, a quienes se les explicó el requerimiento general y las expectativas asociadas al servicio licitado por el Coordinador. Se recibieron tres ofertas, dos de las cuales superaron la puntuación mínima en la evaluación técnica, pasando a evaluación económica.

Luego de solicitarse a ambos proponentes una mejora en sus ofertas, se determinó que la oferta presentada por Telefónica Chile S.A.,por un total de UF 57.381 (servicios base por 34.873 UF y provisión por eventuales aumentos de ancho de banda por 22.508 UF), considerando un contrato a 60 meses, con posibilidad de renovación anual, máximo por 2 periodos.

Por lo anterior, el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo aprobar la adjudicación de la licitación de servicios de enlaces de comunicaciones para Proyecto Nueva Sede a Telefónica Chile S.A.

Los Consejeros intercambian distintos comentarios, especialmente vinculados al ahorro que se espera obtener con la propuesta recibida, señalando que el valor a adjudicar debe corresponder a los servicios base (UF34.873), y que, si bien se debe establecer en el contrato la tarifa de crecimiento expuesta, en la oportunidad de requerir tal crecimiento, éste se debe presentar a aprobación por el Consejo.

El Consejo Directivo, en consideración a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo, acuerda, por unanimidad, aprobar la adjudicación del proceso de licitación de Enlaces de Comunicaciones para Proyecto Nueva Sede a la empresa Telefónica Chile S.A., respecto de servicios base en los términos de la presente acta.

**Ingresa el Gerente del Proyecto Nueva Sede, Señor Bernardo Hopp.**

**3. APROBACIÓN ADENDA CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO NUEVA SEDE.**

El Presidente cede la palabra al Gerente del Proyecto Nueva Sede, Señor Bernardo Hopp, quien se refiere al Contrato de Construcción del Proyecto Nueva Sede, celebrado con Ferrovial Agroman S.A. Continúa señalando que, conforme a lo establecido en el numeral 7.6.3 de las Bases Administrativas Generales, y previo al transcurso del 50% del plazo, se instruyeron órdenes de cambio correspondientes a modificaciones de obra relacionadas con el layout del edificio. Como consecuencia de lo anterior, se produjeron ahorros por UF 2.115, lo que hace necesario actualizar el monto total del contrato, de modo de dejar constancia de la rebaja de precio consecuencia de tales ahorros.. Continúa señalando que, en cualquier caso, si bien se debe obtener también la autorización de Consorcio para celebrar cualquier adenda del Contrato de Construcción, las modificaciones que se solicita efectuar se enmarcan en el monto y plazo del contrato de financiamiento.

Asimismo, el Gerente del Proyecto informa al Consejo en esta sesión, que los costos del proyecto se encuentran bajo control y se ajustarán a los valores planificados. En consideración a lo anterior, el Director Ejecutivo solicita al Consejo aprobar la adenda del contrato de Construcción en los términos expuestos.

El Consejo Directivo, por unanimidad y en consideración a la propuesta del Director Ejecutivo, acuerda aprobar la adenda al contrato de Construcción celebrado con Ferrovial Construcción Chile S.A. en los términos de la presente acta, facultando al Director Ejecutivo para suscribir los instrumentos y solicitar las aprobaciones que sean necesarios para materializar este acuerdo.

**Se retira el Gerente del Proyecto Nueva Sede, Señor Bernardo Hopp.**

## 4. ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LICENCIAS PSS/E

El Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo, quien señala que, según se expuso en la Sesión Ordinaria 1-2021 y Extraordinaria 2-2021 del Consejo Directivo, durante proceso de consultas de la Licitación del Proyecto HDVC Kimal-Lo Aguirre, se recibieron varias preguntas sobre posibilidad de realizar estudios sistémicos en software PSS/E. Considerando que PSS/E es una herramienta de clase mundial y reconocida en el sector, se consideró necesario actualizar la licencia vigente con que cuenta el Coordinador, para efectos de probar la herramienta PSS/E, desarrollar modelos del SEN y contar con más opciones de software, dando la opción para que más consultores participen en licitaciones de estudios eléctricos.

Considerando que, para efectos de aumentar la capacidad de trabajo con el PSSE, se determinó que es necesario contar con dos licencias adicionales, con el fin de trabajar en paralelo en diferentes estudios y con diferentes departamentos del Coordinador, además de la posibilidad de trabajar con distintos consultores que utilizan esta tecnología. Considerando que la licencia en cuestión tiene un proveedor único, Siemens S.A., se le solicitó una cotización con diversas alternativas, siendo elegida la opción de dos licencias PSS/E para uso de red (número 2 a 3), que incluyen los módulos de Flujo de Potencia, cálculo de cortocircuito y simulaciones dinámicas, por un valor total de US$ 52.996 + IVA (US$ 63.065).

Por lo anterior, el Director Ejecutivo solicita aprobar la adjudicación directa de dos nuevas licencias PSS/E a Siemens S.A.

El Consejo acuerda, por unanimidad y en consideración a la propuesta del Director Ejecutivo, aprobar la adjudicación directa de dos licencias PSS/E a Siemens S.A.

**Siendo las 17:00 el Presidente pone fin a la sesión.**

**ACUERDOS**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 7/2021**

**ACUERDO Nº EX.-Nº7/2021-01**

En Sesión Extraordinaria Nº7/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 26 de abril de 2021, se acuerda aprobar por unanimidad la actualización de la Política de Viajes del Coordinador Eléctrico Nacional

**ACUERDO Nº EX.-Nº7/2021-02**

En Sesión Extraordinaria Nº7/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 26 de abril de 2021, y en consideración a la propuesta del Director Ejecutivo, se acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación del proceso de licitación de Enlaces de Comunicaciones para Proyecto Nueva Sede a la empresa Telefónica Chile S.A., respecto de servicios base en los términos de la presente acta.

**ACUERDO Nº EX.-Nº7/2021-02**

En Sesión Extraordinaria Nº7/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 26 de abril de 2021, y en consideración a la propuesta del Director Ejecutivo, se acuerda aprobar por unanimidad la adenda al contrato de Construcción celebrado con Ferrovial Construcción Chile S.A. en los términos de la presente acta, facultando al Director Ejecutivo para suscribir los instrumentos y solicitar las aprobaciones que sean necesarios para materializar este acuerdo.

**ACUERDO Nº EX.-Nº7/2021-04**

En Sesión Extraordinaria Nº7/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 26 de abril de 2021, y en consideración a la propuesta del Director Ejecutivo, se acuerda aprobar por unanimidad la adjudicación directa de dos licencias PSSE a la empresa Siemens S.A.

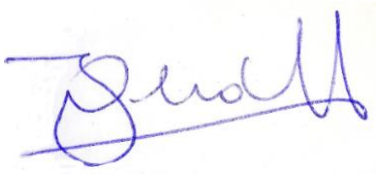

Sr. Juan Carlos Olmedo

**Presidente**

Sra. Blanca Palumbo Ossa

**Vicepresidenta**

Sr. Claudio Espinoza Moraga

**Consejero**

Sr. Jaime Peralta Rodríguez

**Consejero**

Sr. Felipe Cabezas Melo

**Consejero**